



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Baja bienes de capital, Lic. S. Pontelli // EX-2026-00085771- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2026-00086222-UNC-CSHL#FAMAF, que obra en el EX-2026-00085771- -UNC-ME#FAMAF, presentada por el Lic. Santiago Andrés PONTELLI, coordinador de Seguridad e Higiene Laboral de la Facultad, por la cual solicita la baja patrimonial de extintores de incendios; y

CONSIDERANDO

Que se realizó un relevamiento de los extintores de incendios del edificio de la Facultad;

Que los motivos de baja son el vencimiento de la vida útil de cilindros, deterioro y corrosión;

Que los mismos fueron reemplazados oportunamente para cubrir las necesidades de seguridad;

Que Patrimonio del Área Económica Financiera ha efectuado las verificaciones correspondientes y comprobado que los equipos no conservan el registro patrimonial;

Que la Resolución HCS N° 243/01 delega en los/as Decanos/as la potestad de declarar en condición de rezago y dar la baja patrimonial a los bienes muebles.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar en condición de rezago y disponer la baja patrimonial de los siguientes equipos extintores de incendios:

- 12 extintores co2. 3,5.
- 15 extintores abc psq 5 kg.
- 4 extintores abc psq 10 kg.
- 3 extintores abc hcfc123 5 kg.

ARTÍCULO 2°: Disponer que por el Área Económico Financiera se realicen los procedimientos

administrativos correspondientes.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese y archívese.